

<https://www.elcorreo.eu.org/Obama-prorroga-Ley-Helms-Burton-pero-el-bloqueo-sigue-intacto>

Obama prorroga Ley Helms-Burton, pero el bloqueo sigue intacto

- Les Cousins - Cuba -

Date de mise en ligne : mardi 19 juillet 2011

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Presidente de los EE.UU. Barack Obama Washington, 18 jul (PL) El 1 de agosto entrará en vigor una medida unilateral del Gobierno estadounidense que refuerza el bloqueo contra Cuba.

El presidente Barack Obama le informó al Congreso el 15 de julio el aplazamiento de la cláusula de la legislación, sancionada en 1996 durante la administración demócrata de William Clinton, maniobra devenida ritual, con la cual se trata de hacer creer que la Helms-Burton no existe.

Sin embargo, la disposición añade mayor rigor al cerco comercial impuesto por la Casa Blanca hace más de cinco décadas y que es mantenido por los sucesivos ocupantes de la Oficina Oval ya sean demócratas o republicanos.

En una carta a los presidentes de los comités de asignaciones y de relaciones exteriores en ambas cámaras del Congreso, el mandatario indicó la fecha para la prórroga, que justificó en virtud de "los intereses nacionales de Estados Unidos y acelerará la transición a la democracia en Cuba".

Tal ordenanza, con un carácter marcadamente extraterritorial, permitirá entablar demandas contra las empresas extranjeras que negocien con supuestas propiedades confiscadas a estadounidenses por el Gobierno cubano, después del triunfo de la Revolución el 1 de enero de 1959.

Además, el estatuto pretende castigar a las empresas extranjeras que hacen negocios con la nación caribeña y niega el ingreso en territorio de ese país de directivos de dichas compañías.

Ese título tercero es del que más se habla y su esencia pretende establecer supuestos derechos de los antiguos propietarios y una responsabilidad legal, ejecutable ante tribunales norteamericanos, de quienes son sus actuales y legítimos dueños.

Pero la Ley Helms-Burton no es solo ese acápite, la engrosan cuatro títulos y todos están vigentes desde el 1 de agosto de 1996, los cuales solo podrían derogarse o modificarse mediante otra ley que nunca ha sido considerada en el Capitolio.

En su momento Clinton pudo aplazar la entrada en vigor del título tercero mas no lo hizo. El plazo para hacerlo era el 16 de julio de 1996, ese día Sandy Berger, entonces asesor Nacional de Seguridad, dijo que el jefe de Estado había decidido no usar esa prerrogativa y que, en consecuencia, comenzaba a actuar ese título de forma irrevocable.

Fue en tal coyuntura que el Presidente se limitó a ejercer la facultad adicional que el mismo le concede de suspender por seis meses las acciones que pudieran emprenderse ante los tribunales, pero en modo alguno esto modificó la sustancia de lo que rige, con efectos acumulativos desde aquel 1^o de agosto.

Así que cada vez que el Presidente suspende por seis meses el inicio de los procesos judiciales, no hace más que confirmar que la Ley y en particular su tercer capítulo, conservan plena vitalidad y es la fuente de su facultad bianual. Una potestad que ejercieron Clinton, el republicano George W. Bush y ahora Barack Obama.

Obama prorroga Ley Helms-Burton, pero el bloqueo sigue intacto

El único propósito real es evitar el caos que surgiría si los miembros del sector más reaccionario del exilio cubanoamericano invaden los tribunales federales para entablar pleitos en reclamo de propiedades amparados en lo que se les ha reconocido como un « derecho » y que se valida dos veces cada año.

[PL](#). Cuba, 19 de julio de 2011.